

## **METODOLOGÍA DE LAS *COMISIONES DE ESTRATEGIA* DEL II PLAN ESTRATÉGICO DE LA PROVINCIA DE JAÉN**

### **INTRODUCCIÓN**

En 2009 se celebraron un número importante de reuniones y entrevistas con los responsables políticos y técnicos de las administraciones públicas de los diferentes niveles –local, provincial, autonómico y estatal-, los agentes económicos y sociales, las asociaciones comarcales para el desarrollo, la Universidad de Jaén y los principales actores del sistema de investigación, desarrollo e innovación de la provincia de Jaén, para plantear acciones y estrategias en el ámbito provincial. Fruto de estas reuniones, la Oficina Técnica cuenta en la actualidad con más de 350 propuestas de proyectos y actuaciones estratégicas –remitidas por los diferentes agentes e instituciones implicados en el desarrollo de Jaén- que, siguiendo la metodología diseñada, deberán ser sometidas a un proceso de análisis y debate durante 2010.

Paralelamente, a partir del diseño de provincia contemplado en el I Plan, del proceso de reflexión estratégica llevado a cabo en 2009 y del asesoramiento de la Cátedra de Planificación Estratégica, Desarrollo Local y Gobernanza de la Universidad de Jaén, la Fundación ha definido 8 "*Estrategias de desarrollo económico y social*" para el II Plan Estratégico:

*Estrategia 1: JAÉN, INDUSTRIAL*

*Estrategia 2: JAÉN, CALIDAD AMBIENTAL*

*Estrategia 3: JAÉN, INNOVADORA*

*Estrategia 4: JAÉN, CULTURAL Y EDUCATIVA*

*Estrategia 5: JAÉN, PARAÍSO INTERIOR*

*Estrategia 6: JAÉN, CENTRO MUNDIAL DEL ACEITE DE OLIVA*

### *Estrategia 7: JAÉN, PROVINCIA BIEN COMUNICADA*

### *Estrategia 8: JAÉN, PROVINCIA PARA LA CONVIVENCIA Y EL BIENESTAR SOCIAL*

Las más de 350 propuestas presentadas hasta el momento se han estructurado, asimismo, en tres categorías, grandes proyectos/proyectos estructurantes, proyectos y actuaciones, dependiendo de su relevancia y carácter estratégico, y se han agrupado temáticamente por *Estrategia*.

Para profundizar en el conocimiento de las propuestas realizadas, analizarlas, así como debatir los principales hechos y retos a los que se enfrenta la provincia de Jaén y plantear posibles nuevos proyectos estratégicos (grandes proyectos y proyectos estructurantes) se ha previsto la constitución de una serie de *Comisiones de Estrategia*, que se sumarán al *análisis delphi* puesto en marcha, a los *foros activos de debate* que se han habilitado en la nueva *web 2.0* del II Plan Estratégico y a las entrevistas puntuales con los agentes impulsores de los proyectos y actuaciones estratégicas presentadas, para seguir dando pasos en el diseño de la estrategia provincial, hasta su concreción.

## **ESTRUCTURA DE LAS COMISIONES DE ESTRATEGIA**

Se creará una *comisión* por cada una de las 8 "*Estrategias de desarrollo económico y social*" definidas. Con el objetivo de que las mismas sean operativas, el número de integrantes deberá estar en torno a las 25 personas.

Se invitará a formar parte de las *comisiones* a las administraciones públicas, instituciones, organismos y agentes (asociaciones, ONG's, colegios profesionales, agrupaciones, etc.) relacionados con la *Estrategia* concreta o que de forma directa se vean afectados, comprometidos, interesados o involucrados por los proyectos y actuaciones que de la misma se deriven, así como a las personalidades singulares que se estimen pertinentes.

Cada *comisión* tendrá un *Comisionado* (miembro del Patronato de la Fundación "Estrategias para el desarrollo económico y social de la provincia de Jaén"), el cual será

el encargado de convocar las reuniones a celebrar por la *comisión* y dirigir las sesiones. Asimismo, tendrá la responsabilidad de proponer las personas, instituciones y entidades que han de integrar la *comisión*, impulsar el trabajo que debe llevar a cabo la misma y representarla en las reuniones del Patronato de la Fundación. Para el desempeño de sus funciones los *Comisionados* contarán, en todo momento, con el apoyo de la Oficina Técnica de la Fundación.

Para cada *comisión* se designará, asimismo, un *Secretario* de perfil técnico, experto y conocedor del *ámbito estratégico* que se vaya a abordar. El mismo será el responsable de levantar acta de las sesiones y recopilar la información necesaria para la elaboración de un informe con las principales conclusiones que se hayan alcanzado en el seno de la *comisión*. Esta labor la desarrollará, también, con el apoyo permanente de la Oficina Técnica.

Los *Comisionados* y *Secretarios* serán nombrados por el Patronato de la Fundación "Estrategias" con anterioridad a la constitución de las correspondientes *comisiones*.

## **OBJETIVOS DE LAS COMISIONES DE ESTRATEGIA**

La principal finalidad de estas *comisiones* es la de servir de plataforma para analizar las propuestas de los principales actores del territorio y las emanadas de los foros de la web 2.0, así como debatir los principales hechos y retos a los que se enfrenta la provincia de Jaén, definir los objetivos a alcanzar y plantear posibles nuevos proyectos estratégicos para cada una de las *Estrategias* definidas. Estas plataformas de participación, a diferencia de las habilitadas en la *web*, tienen carácter presencial.

Cada *comisión* deberá emitir un informe con las principales conclusiones que se hayan alcanzado en el seno de la misma, debiendo pronunciarse sobre los principales objetivos que se han de derivar de la *Estrategia* definida y los proyectos estructurantes y actuaciones estratégicas que han de ponerse en marcha para alcanzarlos.

Con la constitución de estas *comisiones* se pretende, asimismo, poner especial énfasis en la *gestión relacional*, es decir, en aquella que nos ha de llevar a incrementar la intensidad, calidad y diversidad de las interacciones entre los actores económicos, sociales e institucionales y los distintos sectores ciudadanos. Las *Comisiones de Estrategia* deben permitir el establecimiento de los contactos necesarios, entre todos los responsables y agentes afectados por los proyectos estratégicos, para que surjan acuerdos que favorezcan la posterior puesta en marcha de los mismos.

Por otra parte, la constitución de estas plataformas ayuda a reforzar la credibilidad y confianza en el II Plan Estratégico, al evidenciarse el apoyo de la Fundación al proyecto, a través de la figura de los *Comisionados*, y dar transparencia al proceso.

El objetivo último es que, a partir del material que se obtenga del *análisis delphi*, de las entrevistas en profundidad y de las reuniones con los principales actores del territorio, de los procesos de planificación existentes en la provincia, de los foros y procesos participativos puestos en marcha a través de la *web 2.0* y de los informes emitidos por las *Comisiones de Estrategia*, se elabore el primer borrador del II Plan Estratégico, que deberá ser aprobado por el Patronato de la Fundación antes de su presentación a la opinión pública.

## **FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE ESTRATEGIA**

Las reuniones las convocarán los respectivos *Comisionados* por escrito, especificándose en la convocatoria hora y lugar de la sesión, los diferentes puntos a tratar y el tiempo estimado de duración de la misma. Junto con la convocatoria se enviará la documentación que vaya a analizarse, así como la información necesaria para la toma de decisiones y el adecuado desarrollo de la reunión.

Las propuestas de proyectos estratégicos (grandes proyectos y proyectos estructurantes) que aporten los componentes de la *comisión* deberán presentarse, preferiblemente, por escrito. En las mismas se recogerán, necesariamente, aspectos como la denominación del proyecto, una breve descripción del mismo y su situación

actual. Además, si ello fuera posible, se incluirá su justificación y se identificarán los posibles agentes implicados.

Las *comisiones* podrán solicitar la elaboración de informes para la adopción de determinadas decisiones que consideren relevantes en el diseño de su *Estrategia*. Los mismos podrán encargarse a uno o varios de los miembros de la *comisión* –si éstos dispusieran de información suficiente para emitirlos- o a la Oficina Técnica de la Fundación quien podrá, a su vez, encargar esta tarea a uno o varios expertos en la materia.

## **CALENDARIO Y CONTENIDO DE LAS SESIONES**

Las *Comisiones de Estrategia* se constituirán una vez que el Patronato de la Fundación “Estrategias para el desarrollo económico y social de la provincia de Jaén” apruebe la metodología a seguir para la puesta en marcha de las mismas y una vez haya nombrado a los respectivos *Comisionados y Secretarios*.

Está previsto que se realicen 4 reuniones por *comisión*, con los siguientes contenidos:

1ª reunión: Constitución de la *Comisión de Estrategia* y taller de *objetivos*. En esta sesión se explicará a los miembros de la plataforma la metodología a utilizar y la misión que se les encarga. Asimismo, se realizará un debate sobre los principales *hechos y retos* a los que se enfrenta la provincia de Jaén en su respectivo *ámbito estratégico*, para así definir los correspondientes *objetivos estratégicos*.

2ª y 3ª reunión: Taller de *proyectos estratégicos* (grandes proyectos/proyectos estructurantes). Tras la presentación de los *objetivos estratégicos* consensuados, se debatirán los *proyectos estratégicos* planteados en los distintos foros de participación realizados hasta esa fecha, como asimismo los proyectos que se estimen conveniente proponer por los miembros de la *Comisión de Estrategia*. Tras los correspondientes debates se consensuará una selección de aquellos proyectos que los integrantes de la *comisión* consideren de mayor peso estratégico y que mejor permitan lograr los objetivos marcados.

4ª reunión: Taller de *indicadores*. En esta sesión se presentarán los *proyectos estratégicos* seleccionados y se concretarán las instituciones que los liderarán, así como la prioridad y plazos aproximados de ejecución. Asimismo, el objetivo principal de la reunión se centrará en definir los indicadores de seguimiento que van a utilizarse para controlar el grado de ejecución de los proyectos y para poder valorar si los *objetivos estratégicos* fijados se están alcanzando.

**JAÉN, FEBRERO DE 2010**